

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 11 de junio 2021.
A despacho de la señora juez el presente trámite incoado por Saul Flórez Rincón en contra de Alvaro Hernández Suarez y el Municipio informando que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial indicó que el Depósito se encuentra en la resolución de reactivación y que la misma está a revisión por parte del Despacho del Director Ejecutivo.

Sirvase proveer;

Claudia M. Avendaño Torres
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Ordinario laboral
Rad. No.: 17380 31 12 001 2013 00336 00

REQUIERE PARTE

Descendiendo lo informado, se hace menester para esta sede judicial requerir al señor Alexander Orozco Profesional Universitario de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – Unidad de Presupuesto – Grupo de Fondos Especiales, para que en el término de tres (3) días, indique el tiempo de revisión correspondiente a la Resolución de reactivación del depósito judicial por parte del Director Ejecutivo; lo anterior, teniendo en cuenta que sobre el presente trámite versa una vigilancia administrativa. Por secretaría realícese la respectiva comunicación.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO
JUEZ